

APENDICE III

499.- 1965. Expediente relativo al escrito del vecino de Fitero, D. ... , por el que solicita autorización para retirar tierra de un terreno comunal, en paraje Corral del Marcelo.

Archivo del Ayuntamiento de Cintruénigo. Caja 540

Montes y Comunes

Ayuntamiento de Cintruénigo

Provincia de Navarra

Año de 1965.-

EXPEDIENTE, numero 54

relativo a escrito del vecino de Fitero, D. JESUS YANGUAS ES-
CUDERO, por el que solicita autorización para retirar tierra de
un terreno comunal, en paraje Corral del Marcelo.-

FALLO MUNICIPAL

RECURSO

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO (NAVARRA)

En la sesión que el Ayuntamiento de esta Villa que me honro en presidir, celebró con carácter de ordinaria.. el día 30... de Julio..... de 1965..., adoptó el acuerdo que aparece transcrito al dorso de la presente.

Núm. 935

Y lo traslado a V. para su conocimiento y efectos que procedan, advirtiéndole que contra la resolución aludida sólo cabe recurso de alzada a la Excm. Diputación Foral de Navarra, que el mismo habrá de fundarse en la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones administrativas; que deberá precederle el trámite de reposición ante la Corporación que lo adoptó, dentro de los TREINTA días hábiles siguientes a esta notificación; que la apelación se interpondrá en el plazo de UN MES a contar de la comunicación oficial del fallo recaído en el recurso de reposición, o al del transcurso de CUATRO MESES sin que se le notifique su resolución y que el escrito duplicado promoviendo, se presentará indistintamente en esta Secretaría Municipal o Diputación Foral, uniendo al mismo copia del acuerdo recurrido y del de reposición, y cuantos documentos o pruebas sean necesarios, para justificar los derechos que invoque; todo según lo determinado en los artículos 377 de la Ley de Régimen Local y 706 y concordantes del Reglamento de 3 de febrero de 1928 para la Administración Municipal de Navarra modificados éstos por acuerdo del Consejo Foral de 29 de diciembre de 1952 y con arreglo a las bases aprobadas por Decreto Ley de 4 de noviembre de 1925.

Dios guarde a V. muchos años.

Cintruénigo 6 de Agosto de 1965.-

EL ALCALDE - PRESIDENTE



Ruón

Sr. D. Jesús Yanguas Escudero.- F I T E R O.-

Dorso que se cita

"Vista la instancia presentada por el vecino de Fitero Jesús Yanguas Escudero, solicitando autorización para poder retirar tierra de un lieco, que existe junto a una finca propiedad del solicitante en el Término de las Estanquillas, con el fin de hacer diversas obras de nivelación, considerando que la retirada de dicha tierra de la finca propiedad de este Ayuntamiento, perjudicaría a la misma notablemente, se acuerda desestimar la instancia presentada."

==

N
28

Qu
el
h
Ve
n
cu
le



M.Y.Sr.

El que suscribe Jesus Yanguas Escudero, mayor de edad y vecino de Fitero (Navarra) con documento Nacional de Identidad Nº 15.589.497 ante V.S. comparece y con todos los respetos y consideracion le tiene a bien exponer.

Que poseo una finca rustica en el termino de Las Estanquillas (Paraje Corral del Marcelo) que limita por el N. Cauce General de la Nava S. Camino E. Camino O. Camino y siendo mis deseos hacer en dicha finca obras de nivelacion para el mejor aprovechamiento de la tierra.

El suscribiente teniendo en cuenta que existe una finca contigua a la que manifiesto en estado de lleco, en el poligono 158 parcela 33 de ese catastro Municipal, por habersela dado de baja el vecino de esta localidad Dn. Higinio Alfaro Ruperez, seria mis deseos cojer tierra para el relleno, de la mencionada finca abandonada para mejorar el predio del que insta en la presente solicitud.

Por todo lo expuesto anteriormente a V.S. SUPlico:

Se digne autorizarme para retirar tierra de dicho lugar ya que de esa forma se me facilitaria hacer la labor que manifiesto en mi mencionada finca anteriormente reseñada.

Es gracia que no dudo alcanzar del recto proceder de esa egregia Corporacion, cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero para Cintruenigo a 28 de Julio de 1965